

Señores

12 ABR 2016

ALCALDÍA METROPOLITANA
AGENCIA METROPOLITANA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA "CONQUITO"
PROCURADURÍA METROPOLITANA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
SECRETARÍA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA
ADMINISTRACIÓN ZONAL "ELOY ALFARO"
 Presente

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 7 de abril de 2016, luego de analizar el Informe No. IC-2016-060, emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 87 literal d), 323 y 441 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; 2077 y siguientes del Código Civil; y artículo I.308 y siguientes del Código Municipal, **RESOLVIÓ**: Autorizar la entrega en comodato, a favor de la Agencia Metropolitana de Promoción Económica CONQUITO; de los predios Nos. 215094 y 618678, claves catastrales Nos. 30301-06-002 y 30301-06-001, respectivamente, ubicados en la parroquia La Magdalena, Sector La Recoleta, por un plazo de 5 años, a fin de destinarlos a la promoción del desarrollo socio económico competitivo en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito y su área de influencia, así como el apoyo a las políticas nacionales de equidad territorial y fomento productivo, mediante la concertación de actores públicos, privados, académicos y sociedad civil, (oficinas administrativas, aulas de capacitación, aulas para talleres etc.).

Los datos técnicos de los predios que se entregan en comodato, son los que constan en las fichas técnicas adjuntas al oficio No. 11754 de 17 de noviembre de 2015, de la Dirección Metropolitana de Catastro, los mismos que se detallan a continuación:

(...) FICHA: 1 DE 2
DATOS TÉCNICOS PARA COMODATO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES
1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO.
1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:
ÁREA DE TERRENO: 11.406,00 m²
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 623,32 m²
ADICIONALES CONSTRUCTIVOS (Cerramiento Frontal): 316,83 m²

1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:
PROPIETARIO: MUNICIPIO DE QUITO
CLAVE CATASTRAL: 30301-06-002
NÚMERO PREDIAL: 215094

NOTA: Clave catastral y número predial corresponde al inmueble global

1.3.- UBICACIÓN:
PARROQUIA: La Magdalena

BARRIO/ SECTOR: La Recoleta
ZONA: Eloy Alfaro
DIRECCIÓN: Av. Carlos de la Torre (antes) – Jaime del Castillo (Hoy)

1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA:

NORTE: Propiedad Municipal 8,6-32,5-38,1 m.
SUR: Propiedad Municipal 91,6 Y 9,8 m.
ESTE: Prop. Municipal – Talud – Av. P.V. Maldonado 60,4 Y 84,0 m.
OESTE: Propiedad Municipal 111,85-15,8-11,2 m.

2.- AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES.

DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)	AVALÚO TOTAL USD.
TERRENO	11.406,00	72,25	824.083,50
CONSTRUCCIÓN ADICIONALES	623,32	258,72	161.265,35
CONSTRUCCIÓN	316,83	46,75	14.811,80
TOTAL			1.000.160,65

3.- OBSERVACIONES.

La presente ficha forma parte integrante de la Referencia Interna No. 2255-GCPM-2015 en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.

Información tomada de los sistemas de SICMA y SIREC-Q, considerando además datos constantes en el expediente remitido.

(...)

FICHA: 2 DE 2

DATOS TÉCNICOS PARA COMODATO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES

1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO.

1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:

ÁREA DE TERRENO: 1.517,00 m2
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 512,92 m2
ADICIONALES CONSTRUCTIVOS (Cerramiento Frontal): 219,75 m2

1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:

PROPIETARIO: MUNICIPIO DE QUITO
CLAVE CATASTRAL: 30301-06-001
NÚMERO PREDIAL: 618678

NOTA: Clave catastral y número predial corresponde al inmueble global.

1.3.- UBICACIÓN:

PARROQUIA: La Magdalena
BARRIO/ SECTOR: La Recoleta
ZONA: Eloy Alfaro
DIRECCIÓN: Av. Carlos de la Torre (antes) – Jaime del Castillo (Hoy)

1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA:

NORTE: Av. Jaime del Castillo 72 m.
SUR: Propiedad Municipal 32,5 Y 38,1 m.

ESTE: Av. Pedro Vicente Maldonado 32,86 m.
 OESTE: Propiedad Municipal 10,5 Y 11,2 m.

2.- AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES.

DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)	AVALÚO TOTAL USD.
TERRENO	1.517,00	96,63	146.584,68
CONSTRUCCIÓN ADICIONALES	512,92	130,29	66.827,48
CONSTRUCCIÓN	219,75	46,75	10.273,31
TOTAL			223.685,47

3.- OBSERVACIONES.

La presente ficha forma parte integrante de la Referencia Interna No. 2255-GCPM-2015 en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.

Información tomada de los sistemas de SICMA y SIREC-Q, considerando además datos constantes en el expediente remitido".

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, por intermedio de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Administración Zonal "Eloy Alfaro", realizará el seguimiento y control con el propósito de que los inmuebles municipales sean destinados al fin propuesto y se los mantenga en buenas condiciones.

De conformidad con el artículo 460 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, se concede a la Agencia Metropolitana de Promoción Económica "CONQUITO", el plazo de tres años para que cumpla con el objeto del comodato, caso contrario los predios, así como las construcciones y mejoras realizadas en los mismos, pasarán a formar parte del patrimonio municipal, sin lugar a indemnización alguna.

Con la resolución del Concejo Metropolitano, comuníquese a los interesados y a las dependencias involucradas.

Atentamente,



Abg. María Elisa Holmes Roldós

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Anexo: Copia del Informe IC-2016-060
 Abg. Mauricio Subía
 201604-08